



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 20.01.2022

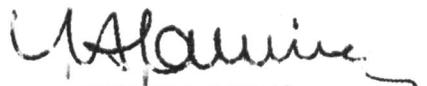
A los 20 días del mes de enero de 2022, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Secretario de la Comisión de Carreras el Sr. Néstor A. Camino quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N.º 4.167.783 y domicilio actual en Avda. Márquez 1955, San Isidro Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 794 1422 1514**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Néstor Camino solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Néstor Camino toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 29 y domingo 30 de enero próximo, al jockey aprendiz EDUARDO G. ORTEGA TORRES, por perder su línea en los tramos finales de la 2ª carrera del día domingo 16 de enero ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “MARKET MAN”, lo que motivó su distanciamiento del 1<sup>er</sup> al 2<sup>do</sup> puesto del marcador.

  
NESTOR A. CAMINO  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

200122

1

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computará el día sábado 29 y domingo 30 de enero próximo, al jockey ROBERTO M. TORRES, por perder su línea en los 400 metros finales de la 13ª carrera del día lunes 17 de enero ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "CLARA VUELTERA".

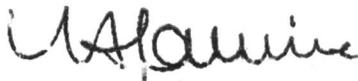
**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 29 de enero próximo, al jockey GONZALO E. BELLOCQ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día jueves 13 de enero ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "RAY JOY". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

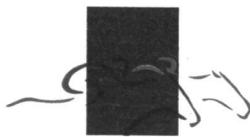
**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 29 de enero próximo, al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 16 de enero ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "OLDER BROTHER". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**APERCIBIR**: al jockey DANIEL ALFREDO GOMEZ, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "BENANCIO", en la 4ª carrera del día lunes 17 de enero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

**APERCIBIR**: al jockey SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del lunes 17 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL PICANTISIMO".

**APERCIBIR**: al jockey aprendiz JUAN P. PAOLONI, por haber registrado 1.100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del lunes 17 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "IL PESCALLINO".

  
NESTOR A. CAMINÓ  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### ENTRENADOR Y S.P.C

**MULTAR:** en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador s.p.c. D. LUIS R. QUINTEROS, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "NEW GOOD", inscripto en la 9ª carrera del jueves 13 de enero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 11 de febrero próximo inclusive.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.- al entrenador s.p.c D. MARIO A. ABALOS, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "IT STARTS", en la 15ª carrera del día domingo 16 de enero ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "IT STARTS", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 16 de enero ppdo. y hasta el día 30 de enero próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.

### S. P. C.

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 13 de enero ppdo. y hasta el día 13 de marzo próximo inclusive al S.P.C. "YACAERAN", a cargo del entrenador s.p.c. D. PABLO D. FALERO MORIS, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 7 en el Hipódromo de San Isidro y jueves 13 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 11ª carrera del jueves 13 de enero ppdo.-

### FALTA DE DOCUMENTACION

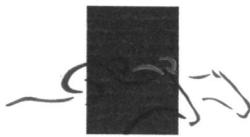
**SUSPENDER:** al S.P.C. "FOREST DOLL", a cargo del entrenador D. HECTOR D. BUSTAMANTE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 15ª carrera del día lunes 17 de enero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

  
NESTOR A. CAMINC  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

200122

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



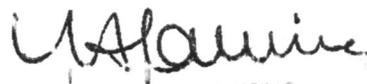
HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "DON MIRTO", a cargo del entrenador s.p.c. D. FACUNDO E. ORTIZ, por negarse a dar partida en la 6ª carrera del día jueves 13 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de enero ppdo. y hasta el día 11 de febrero próximo inclusive).

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "QUE ME DICEN", a cargo del entrenador s.p.c. D. DARIO S. MURE, por negarse a ingresar al partidador de la 4ª carrera del día domingo 16 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 16 de enero ppdo. y hasta el día 14 de febrero próximo inclusive).

  
NESTOR A. CAMINO  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 20 de enero de 2022.

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“CHE CAMPEON”** que participara de la 2ª carrera del día lunes 20 de diciembre ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Sergio Márquez y al S.P.C. “Che Campeón”, éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. “CHE CAMPEON”;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Márquez, los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: *“...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”*;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en ambas en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo del entrenador Sergio Márquez en tiempo y forma, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

**RESUELVE:**

1º.- Suspender por el término de dos (2) meses, que se computará desde el día 11 de enero ppdo. y hasta el día 10 de marzo próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. SERGIO MARQUEZ;

2º.- Suspender por el término de dos (2), que se computará desde el día 11 de enero ppdo. y hasta el día 10 de marzo inclusive al S.P.C “CHE CAMPEON”;

3º.- Distanciar del marcador de la 2ª carrera del día lunes 20 de diciembre ppdo., al S.P.C. “CHE CAMPEON”, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “ENDORMOON”; segundo “PERSIAN RYE”; tercero “GOLDEN BEER”; cuarto “QUEDATE TRANQUILO” y quinto “LEDECKY”;

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

**Nº DE DOCUMENTO**

**DIRECCION Y TELEFON**

  
NESTOR A. CAMINÓ  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

200122

5

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar